

CURRÍCULO VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellidos: **Alvarado Simeón**

Nombre(s): **Pilar Angélica**

Número de Documento Nacional de Identidad: 46044255

Dirección (Mz M1 ILt 34- ETAPA II de Pariachi Ate -Lima.

Teléfono(s): 965006385

RUC: **10460442554**

Correo electrónico: angui167@hotmail.com

Colegio profesional (N°): 14-1804



II. FORMACION ACADEMICA

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO/GRADO (DIA/MES / AÑO)	UNIVERSIDAD/ CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS
MAESTRÍA	AUDITORIA	12/10/2020	UNHEVAL	HUANUCO
TITULO PROFESIONAL	CONTABILIDAD	02/12/2015	UNHEVAL	HUANUCO
BACHILLER	CONTABILIDAD	07/04/2014	UNHEVAL	HUANUCO

III. CERTIFICADOS

A). INFORMATICA

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE HORAS (Mínimo 24 h Lectivas)
01	EXPERTO EN EXCEL	08/06/2020 a 07/07/2020	STEP TO BUSINESS-Lima	50
02	SISTEMA OPERATIVO Y OFIMATICA NIVEL AVANZADO	14/01/2017 a 24/01/2017	Perú -ICTEP PERU	120
03	TÉCNICO EN OFIMATICA EMPRESARIAL	2012 y 2013	UNHEVAL	160

13

C). ESPECIALIZACIÓN Y DIPLOMADO

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE HORAS (Mínimo 24 h Lectivas)
01	CONTROL GUBERNAMENTAL	24/01/2022 a 24/04/2022	IPERAG	240
02	SISTEMA INTEGRADO DE	30/11/2020 a 01/02/2021	EGEC- PERU	240
03	CONTRATACIONES CON EL ESTADO	22/07/2017 a 30/09/2017	FORDEX	240
04	GESTIÓN PÚBLICA	24/08/2016 a 24/11/2017	IDEPT	1400

D). PROGRAMAS, CURSOS Y SEMINARIOS

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE HORAS (Mínimo 24 h Lectivas)
1	DETRACCIÓN, PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN DEL IGV	02/01/2022 a 29/01/2022	IFOCAP	150
2	ANÁLISIS DEL ESTADO FINANCIERO	02/12/2021 a 29/12/2021	IFOCAP	150
3	CAJA CHICA, VIATICOS Y ENCARGOS INTERNO	03/09/2021 a 29/09/2021	IFOCAP	150
4	ANALISTA TRIBUTARIA	08/06/2020 a 22/08/2020	STEP TO BUSINESS-Lima	300
5	PDT Y PLANILLA ELECTRONICA	06/07/2020 a 26/07/2020	ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA DEL PERÚ	150
6	PROCESO CONTABLE	02/04/2020 a 27/04/2020	ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA DEL PERÚ	150
7	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)	02/02/2020 a 26/02/2020	ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA DEL PERÚ	150
8	RECURSOS HUMANOS, PLANILLAS DE GOBIERNO Y LA LEY SERVIR	13/07/2019 a 29/07/2029	ICTEP PERU E.I.R.L	120
9	CIERRE CONTABLE FINANCIERO GUBERNAMENTAL 2018	02/02/2019 a 09/02/2019	COLEGIO DE CONTADORES DE HUANUCO	60
10	CODIGO TRIBUTARIA	03/10/2018 a 21/12/2018	IFOCAP	150
11	ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO	04/10/2018 a 25/10/2018	IFOCAP	150

IV. EXPERIENCIA LABORAL

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO/ FUNCIÓN DE SEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL (AÑOS/MESES)
01	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	ANALISTA I EN GESTION FINANCIERA	10/05/2021	31/12/2021	00/07/21
Descripción detallada del trabajo realizado: <ul style="list-style-type: none">a) VERIFICAR LOS EXPEDIENTES PAGOS (ORDENES DE COMPRAS, ORDENES DE SERVICIOS, VALORIZACIONES, PANILLAS, VIATICOS Y OTROS) PARA SU VALIDACIÓN Y REGISTRO DE LA FASE DEVENGADO Y GIRADO EN EL SIAF-SP Y EMITIR COMPROBANTES DE RETENCIONES A TRAVÉS DEL PORTAR SUNAT (CLAVE SOL)b) VERIFICAR, CALCULAR Y DETERMINAR LAS RETENCIONES DEL IGV, DETRACCIONES, PENALIDADES Y OTROS, SEGÚN CORRESPONDA PARA SU APLICACIÓN.c) EFECTUAR REPORTE DE LOS EXPEDIENTES GIRADOS PARA CONOCER LOS NIVELES DE EJECUCIÓN DE GASTOS Y VERIFICAR LA PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO PARA LA ATENCIÓN DE FINANCIERA.d) GENERAR RECIBOS DE INGRESOS POR RECAUDACIÓN, PENALIDADES Y FONDOS DE GARANTÍA Y POSTERIORMENTE REGISTRAR EN EL SIAF-SP EL DETERMINADO Y RECAUDADO.e) GENERAR EN EL SIAF- SP, LAS DEVOLUCIONES (T6) POR REVERSIONES POR MENORES GASTOS (VIÁTICOS Y ENCARGOS INTERNOS) PARA LA EMISIÓN DE PAPELETAS DE DEPÓSITO.f) CONCILIAR LOS INGRESOS DE LOS DIVERSOS CENTROS DE PRODUCCIÓN (LA PUNTILLA, TUNA ZARRANZA, TILAPIA, LA ÁREA) Y POSTERIORMENTE GENERAR RECIBOS DE INGRESOS PARA REGISTRAR EN EL SIAF-SP EL DETERMINADO Y RECAUDADO.g) ANALIZAR Y CONTABILIDAD LOS INGRESOS RECAUDADOS EN EL SIAF- MODULO CONTABLE.					
N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO/ FUNCIÓN DE SEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL (AÑOS/MESES)
01	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MI BUEN PASTOR S.R.L	CONTADORA	01/01/2020	31/12/2020	01/00/00
Descripción detallada del trabajo realizado: <ul style="list-style-type: none">a) ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE VALORIZACIONES PARA EL PAGO Y INFORMES PARA LA LIQUIDACIÓN FINANCIERAb) ANALISIS Y ELABORACIÓN DE REGISTROS, LIBROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS.c) ELABORACIÓN DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBREROS.d) ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DEL PDT 621, 601 Y PLAME A LA SUNAT.e) ELABORACION Y PRESENTACION LAS PLANILLAS DE APORTACIONES MENSUALES DEL AFP Y PAGOf) CONCILIACIONES BANCARIAS, INVENTARIOS DE LOS BIENES, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.g) ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL, SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS DE DETRACCIONES.h) SEGUIMIENTO DE LAS NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS A TRAVÉS DE LA CLAVE SOL SUNAT, DE TODA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE LAS DEUDAS, MORAS, LAS NOTIFICACIONES POR MULTAS. RESOLUCIONES DE EJECUCIÓN COACTIVAS, RESOLUCIONES DE COBRANZAS, RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS, RESOLUCIONES DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES VARIAS.					
02	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN.	TECNICO ADMISNITRATIVO-SUCyT- CONTABILIDAD	01/06/2018	29/02/2020	01/08/28
Descripción detallada del trabajo realizado: <ul style="list-style-type: none">a) CONCILIACIONES DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS DIVERSOS CENTROS DE PRODUCCIÓN.b) REGISTRO DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LAS COMPRAS Y VENTAS EN EL SISTEMA FOXCONT PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN DE LOS LIBROS ELECTRONICOS PLE-SUNAT.c) ELABORACION Y PRESENTACION DE LA DDJJ DE LOS PDTs 621, PDT 626 y COA ANTE SUNAT.d) ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAME ANTE LA SUNAT Y PAGO DE LAS RETENCIONES DE CUARTA Y					



QUINTA CATEGORÍA.					
e) ANALISIS Y CÁLCULO DE LAS DETRACCIONES, RETENCIONES DEL IGV A PROVEEDORES DIVERSOS. SEGUIMIENTO DE LAS NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS A TRAVÉS DE LA CLAVE SOL SUNAT; DE TODA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE LAS DEUDAS, MORAS, LAS NOTIFICACIONES POR MULTAS.					
f) RESOLUCIONES DE EJECUCIÓN COACTIVAS, RESOLUCIONES DE COBRANZAS, RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS, RESOLUCIONES DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES VARIAS.					
g) CONTROL PREVIO DE LOS EXPEDIENTE DE PAGO DE ORDES DE SERVICIOS, ORDENES DE COMPRAS, VALORIZACIONES, VIÁTICOS, ENCARGOS, BOLSA DE VIAJE, ASIGNACIONES ECONÓMICAS Y OTROS, ANALISIS Y CONCILIACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS AFECTAS A LAS OPERACIONES RECÍPROCAS PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL.					
h) ORIENTACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVA Y DOCENTES PARA LAS RENDICIONES DE LOS VIÁTICOS, ENCARGOS.					
i) VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIONES DE VIATICOS, ENCARGOS, ASIGNACIONES, CAJA CHICA Y OTROS.					
03	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA	CONTADORA	01/01/2019	31/03/2019	00/03/00
Descripción detallada del trabajo realizado: ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y MEMORIA ANUAL 2018.					
04	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MI BUEN PASTOR S.R.L	CONTADORA	01/01/2018	31/12/2018	01/00/00
Descripción detallada del trabajo realizado:					
a) ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE VALORIZACIONES PARA EL PAGO Y INFORMES PARA LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA					
b) ANALISIS Y ELABORACIÓN DE REGISTROS, LIBROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS.					
c) ELABORACIÓN DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBREROS.					
d) ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DEL PDT 621, 601 Y PLAME A LA SUNAT.					
e) ELABORACION Y PRESENTACION LAS PLANILLAS DE APORTACIONES MENSUALES DEL AFP Y PAGO					
f) CONCILIACIONES BANCARIAS, INVENTARIOS DE LOS BIENES, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.					
g) ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL, SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS DE DETRACCIONES. SEGUIMIENTO DE LAS NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS A TRAVÉS DE LA CLAVE SOL SUNAT, DE TODA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE LAS DEUDAS, MORAS, LAS NOTIFICACIONES POR MULTAS. RESOLUCIONES DE EJECUCIÓN COACTIVAS, RESOLUCIONES DE COBRANZAS, RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS, RESOLUCIONES DE FISCALIZACIÓN Y NOTIFICACIONES VARIAS					
	FIBONACCI	DOCENTE	01/04/2018	31/07/2018	4 MESES
Descripción detallada del trabajo realizado: DICTADO DE LAS SIGUIENTES UNIDADES DIDACTICAS: CONTABILIDAD GENERAL, CONTABILIDAD PARA NEGOCIOS Y PLAN CONTABLE.					
05	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	02/01/2017	31/12/2017	01/00/00
Descripción detallada del trabajo realizado:					
a) SUPERVISAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS EN EL REGISTRO DE LAS CUENTAS Y SU CONCILIACIÓN					
b) CORRESPONDIENTE, INFORMANDO MENSUALMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS Y PRESUPUESTO ASIGNADO.					
c) COORDINA QUE SE EFECTÚEN ADECUADAMENTE LOS PAGOS DE LAS PLANILLAS Y CONTRIBUCIONES A LA SUNAT, ES SALUD, CAFAE Y OTROS DESCUENTOS CON LAS ACREDITACIONES CORRESPONDIENTES.					
d) EJECUTA Y COORDINAR EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES REFERIDAS A LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD.					
e) EFECTUAR EL CONTROL PREVIO INSTITUCIONAL DE LA FASE DE COMPROMISO, DEVENGADO Y GIRADO, DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE QUE ORIGINE EL GASTO.					
f) ELABORAR LA INTEGRACIÓN CONTABLE DE TODAS LAS OPERACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS A NIVEL DEL SIAF.					
g) LLEVAR AL DÍA LOS PRINCIPALES LIBROS CONTABLES; REGISTRAR LA FASE DEL DEVENGADO DE TODOS LOS GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENTES					



5

- A CADA EJERCICIO.
- h) EFECTUAR LA INTEGRACIÓN CONTABLE Y FORMULAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, CON SUS RESPECTIVAS NOTAS, ANEXOS Y ANÁLISIS RESPECTIVOS, SUSCRIBIRLOS Y REMITIR EN FORMA OPORTUNA A LA DIRECCIÓN NACIONAL
 - i) CONTABILIDAD PÚBLICA.
 - j) EJERCER CONTROL PREVIO Y SIMULTÁNEO, RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DE GASTOS A TRAVÉS DE LAS CAJA CHICA, VELANDO QUE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS GUARDEN RELACIÓN CON LAS NORMAS CORRESPONDIENTES
 - k) CÁLCULAR LAS PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO AL CONTROTO A DIVERSOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD.
 - l) VERIFICAR Y REVISAR LOS DEL EXPDIENTES DE PAGO (ORDEN DE SERVICIO, ORDEN DE COMPRA, VALORIZACIONES. VIATICOS, ENCARGOS, PLANILLA DE REMUNERACIONES Y OTROS), REGISTRO DE LA CERTIFICACIÓN, COMPROMISO ANUAL, MENSUAL Y DEVENGADO EN EL SIAF

06	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCO MARCA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	01/03/2016	31/12/2016	10 MESES
----	---	---------------------------------------	-------------------	-------------------	-----------------

Descripción detallada del trabajo realizado:

- ELABORACIÓN DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL CAS, 267, 728.
- ELABORACIÓN DE INFORMES, PLANILLAS DE VIÁTICOS, MEMORÁNDUM, OFICIO, CARTAS SOLICITUD, CUSTODIA DE LEGAJOS, CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES, REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE REMUNERACIÓN EN PLAME.
- PRESENTACIONES DE LAS DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS DE LAS AFP, ONP Y PLAME.
- ELABORAR Y VERIFICA LAS LIQUIDACIONES, BONIFICACIONES, PACTO COLECTIVO POR TIEMPO DE SERVICIO, SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y SEPELIO, VACACIONES TRUNCAS, CTS.

Huánuco, 01 de abril de 2022.



Pilar Angelica, Alvarado Simeón
DNI N° 46044255



FORMACION ACADEMICA



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 ESCUELA DE POSGRADO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto:

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a don (ña)

Pilar Angelica Alvarado Simeon

el **Grado de Maestro en Contabilidad y Auditoría**

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento de la Escuela de Posgrado y en el Reglamento del Grado de Maestro y por haber sido aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.


Por Tanto:

Se le otorga el presente Grado Académico de Maestro para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Chiclayo, a los **12** días del mes de **octubre** del año **2020**


 DR. RINALDO MARCIAL OSTOS MIRAVALL
 RECTOR


 ABOG. YERSELY KARÍN FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIO GENERAL


 DR. ANUNCIADOR ROJAS COTRINA
 DIRECTOR DE POSGRADO

He leído la presente cédula académica guarda el original que he tenido y la vista lo que hoy doy fe
 Huancayo **14 DE OCTUBRE** 2020
 DR. DOMINIQUE PALADIOS
 NOTARIO DE HUANCAYO PASCO
 Reg. C. N.H.P. N° 036



Justicia



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a don(ña)

Pilar Angelica Alvarado Simeon

el

Título de Contador Público

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de

Ciencias Contables y Financieras

Por Tanto :

Se le expide el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huancayo, a los 02 días del mes de diciembre del año 2015

[Firma]
RECTOR

[Firma]
VICERRECTOR ACADEMICO



[Firma]
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
DECANO

Justicia



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confieren a don(ña)

Pilar Angelica Alvarado Simeon

el *Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras*

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de:

Ciencias Contables y Financieras

Por Tanto :

Se le confiere el presente Grado Académico de Bachiller para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los *07* días del mes de *abril* del año *2014*

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO



SECRETARIO GENERAL

DECANO

Handwritten signature

10

CERTIFICADOS

A). INFORMATICA



02

REGISTRO N°: 6483



STEP TO BUSINESS emite este
CERTIFICADO
POR 50 HORAS LECTIVAS PARA:

Alvarado Simeon, Pilar Angelica

POR PARTICIPAR DEL PROGRAMA:

EXPERTO EN EXCEL

Habiendo desarrollado los siguientes niveles:
Básico, Intermedio y Avanzado.
Del 08/06/2020 al 07/07/2020

Lima, 24 de agosto del 2020.



Carolina Alcantara
Gerente General
Carolina Alcantara Cruzalegui

Fredy Robles



Organiza:



Auspicia:

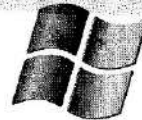


INSTITUTO SUDAMERICANO DE CAPACITACION PROFESIONAL
ISCP

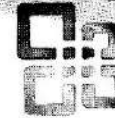
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA PROFESIONAL DEL PERÚ - ICTEP PERÚ

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11069236 / RUC: 20528900551
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

Curso Taller de Actualización:
**OFIMÁTICA AVANZADA
PARA SERVIDORES PÚBLICOS**



Microsoft Office
NIVEL AVANZADO



OUTLOOK

- Configurando nuevas cuentas
- Recibir correos en varias PCs
- Lista de Distribución
- Reglas automáticas de recepción
- Mover correos mediante reglas
- Creando y enviando citas
- Seguridad

POWER POINT

- Manejo Avanzado de plantillas.
- Botones de Acción
- Creando nuevos patrones
- Compartir con Seguridad
- Exportar a diferentes formatos
- Bajar peso de las presentaciones

Word

- Estilos, planillas
- Combinar correspondencia
- Esquemas, crear TDC, T.
- Ilustraciones, índices.
- Notas al pie, marcadores
- Compartir documentos
- Seguridad.

EXCEL

- Formato condicional
- Funciones Matemática, Estadística.
- Fecha y Hora, Texto, Búsqueda
- Cálculos con fecha y horas
- Manejo de Base de Datos
- Autofiltros, filtro Avanzado, Subtotales.
- Importar datos a Excel, Texto en Columnas
- Tablas Dinámicas

TEMARIO

POLENTE:

LIC. Fredy Robles Fernandez
Especialista en Computación e Informática

hotmail.

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON

Por haber participado en el Curso de Actualización "SISTEMA OPERATIVO Y OFIMÁTICA - NIVEL AVANZADO", realizado del 14 al 25 enero del presente año - en el Auditorio Institucional "Ricardo Palma"; organizado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú; en la modalidad a distancia virtual y 2 conferencias presenciales.

(Valor Académicos 120 horas lectivas - 3 Créditos)

Días 14 y 15 de enero - Conferencia Presencial
Días 16 al 25 de enero - Modalidad a Distancia

Huánuco, enero del 2017



Instituto de Capacitación Tecnológica
Profesional del Perú

Hosseff Ahmed Atala Ruiz
Gerente Administrativo



Instituto de Capacitación Tecnológica
Profesional del Perú

Vilma Castillo y Manzano
Gerente General

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICE RECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL
CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS

Resol.562-CR-UNHEVAL-97

Por Cuanto:

Certifica:



A don (ña):

PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON

Como: **TÉCNICO EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL**

Por haber concluido satisfactoriamente el Nivel Básico de la Carrera Técnico en Computación e Informática con una duración de 160 horas lectivas; obteniendo el calificativo de DIECISÉIS.

Por Tanto:

Se le expide el presente certificado para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes le concedan.

Dado y Firmado en Huánuco, a los 20 días del mes de diciembre del año 2013



[Handwritten signature]
Mg. Gilda Edith Hidalgo Hidalgo
Directora Educ. a Distancia y Virtual

B).ESPECIALIZACIÓN Y DIPLOMADO



Otorga el presente diploma a

PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON

por haber concluido y aprobado el diplomado en

CONTROL GUBERNAMENTAL

realizado del 24 de enero al 24 de marzo de 2022 ,
con una duración de doscientos cuarenta horas académicas.

Lima, 28 de marzo de 2022

Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
Director Académico



Justicia



Colegio de Economistas de Lima

Escuela Global de
Educación Continua

EGEC
PERÚ



DIPLOMA

Se otorga el presente a:

PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON

Por haber concluido y aprobado el diplomado en

SIAF - SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Realizado del 30 de noviembre de 2020 al 01 de febrero de 2021, con una duración de doscientos cuarenta horas académicas.

Lima, 08 de febrero de 2021



Carlos Alfredo Castro Gao

Ms. Econ. Carlos Alfredo Castro Gao
Decano
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LIMA



Socorro Jamanca Amez

Zoila Socorro Jamanca Amez
Directora Académico
EGEC PERÚ

Handwritten signature

cenfic

CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN
E INVESTIGACIÓN CONTINUA



FORDEX

FORMACIÓN DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Especialización

Otorgado a:

ALVARADO SIMEON PILAR ANGELICA

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el Programa de Especialización en:

CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Desarrollado por FORDEX - Formación de Expertos en coorganización con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se extiende el presente DIPLOMA para que se lo reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los 08 días del mes de junio de 2018.



Handwritten signature of Decano
Dr. Alvarado Avorán Castillo
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNMSM



Handwritten signature of Director
Ing. Luz M. Castillo Reynaldo
DIRECTORA GENERAL
FORDEX



Libro	:	001
Duración aproximada	:	08 meses
Horas	:	240
Creditos	:	36
Fecha de inicio	:	22/07/2017
Fecha de término	:	30/09/2019

N° de Registro: **CENFIC-2018-0089**

Justicia



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Resolución de Decanato N° 619-D-FCE-2016

*Cumpliendo con los requisitos
de evaluación establecidos*

PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON

ha culminado satisfactoriamente el Programa de

ESPECIALIZACIÓN

en

GESTIÓN PÚBLICA

*Organizado por el I.D.E.P.T. en el auspicio académico de la
Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.M.S.M.*

Concluido al 24 de Noviembre del 2017 con una duración de 1400 horas académicas.

En Lima, a los 29 días de Enero del 2018



Dr. Guillermo Anaran Castillo
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
U.N.M.S.M.



Mag. Flor de María Nárez Sotero
Directora General
I.D.E.P.T.



C). PROGRAMAS, CURSOS Y SEMINARIOS



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CURSO DETRACCIÓN, PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN DEL IGV

Otorga el presente

CERTIFICADO

Al Sr. (ta) (a): **PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON**

Por su participación en calidad de asistente al CURSO VIRTUAL DE : "DETRACCIÓN, PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN DEL IGV" en la ciudad de **LIMA** los días 03 al 29 de **ENERO** del 2022.

(Valido por 150 horas lectivas) (04 CREDITOS)

LIMA , ENERO del 2022

949997486
917808997
(01)3449192
@IFOCAP.NET
www.ifocap.net



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

JACKELINE ATALA RUIZ
GERENTE DE ESTUDIOS



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

DANIEL EDUARDO ARAUCO LANAIZA
GERENTE GENERAL

Juan Luis



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CURSO ANÁLISIS DEL ESTADO FINANCIERO

Otorga el presente

CERTIFICADO

Al Sr. (ta) (a): **PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON**

Por su participación en calidad de asistente al CURSO VIRTUAL DE : "ANÁLISIS DEL ESTADO FINANCIERO" en la ciudad de **LIMA** los días 02 al 29 de **DICIEMBRE** del 2021.

(Valido por 150 horas lectivas) (04 CREDITOS)

LIMA , DICIEMBRE del 2021

949997486
917808997
(01)3449192
@IFOCAP.NET
www.ifocap.net



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

JACKELINE ATALA RUIZ
GERENTE DE ESTUDIOS



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

DANIEL EDUARDO ARA-ARROYO LANAZA
GERENTE GENERAL

Juan Ruiz



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

C U R S O

CAJA CHICA, VIÁTICOS Y ENCARGOS INTERNOS

Otorga el presente

CERTIFICADO

Al Sr. (ta) (a): **PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON**

Por su participación en calidad de asistente al CURSO VIRTUAL DE : "CAJA CHICA, VIÁTICOS Y ENCARGOS INTERNOS" en la ciudad de **LIMA** los días 03 al 29 de **SEPTIEMBRE** del 2021.

(Valido por 150 horas lectivas) (04 CREDITOS)

LIMA , SEPTIEMBRE del 2021

949997486
917808997
(01)3449192
@IFOCAP.NET
www.ifocap.net



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

JACKELINE ATALA RUIZ
GERENTE DE ESTUDIOS



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

DANIEL EDUARDO ABA ARCAYANAZA
GERENTE GENERAL



REGISTRO N°: 6484



STEP TO BUSINESS emite este
CERTIFICADO
POR 300 HORAS LECTIVAS PARA:

Alvarado Simeon, Pilar Angelica

POR PARTICIPAR DEL PROGRAMA:

ANALISTA TRIBUTARIO

Habiendo desarrollado los temas de: Código Tributario,
Rentas de Tercera Categoría, Impuesto General a las
Ventas, Fiscalización Tributaria, Reparos Tributarios
y Declara Fácil 621.

Del 08/06/2020 al 22/08/2020

Lima, 24 de agosto del 2020.



Carolina Alcantara
Gerente General
Carolina Alcantara Cruzalegui

Pilar



ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA DEL PERÚ

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14384333 RUC: 20605311691
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

Otorga el presente

CERTIFICADO

PDT Y PLANILLA ELECTRONICA

Al Sr. (la) (a):

PILAR ANGÉLICA ALVARADO SIMEON

Por su participación en calidad de Asistente al curso VIRTUAL de "PDT Y PLANILLA ELECTRONICA" en la ciudad de HUANUCO los días 06 al 26 de JULIO del 2020.

[Válido por 150 horas lectivas]

(4 CRÉDITOS)

HUANUCO, JULIO del 2020



ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA
DEL PERÚ

JADNELINE AYALA ROSA
DIRECTORA GENERAL



ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA
DEL PERÚ

KFARAY BELMONT CAMAYENECOS
DIRECTOR GENERAL

949997406
961746781
(01)3449192
@ESCUELA.EGP
escuelaegp@gmail.com
www.escuelaegp.net

Juan Luis



ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA DEL PERÚ

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14364333 RUC. 20605311891
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

Otorga el presente

CERTIFICADO

PROCESO CONTABLE

Al Sr. (ta) (a):

PILAR ANGÉLICA ALVARADO SIMEON

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO VIRTUAL de "PROCESO CONTABLE" en la ciudad de HUANUCO los días 02 al 27 de ABRIL del 2020.

(Válido por 150 horas lectivas) (4 CRÉDITOS)

HUANUCO, ABRIL del 2020



ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA
DEL PERÚ

JACKELINE ATALAYA RUIZ
GERENTE DE ESTUDIOS



ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA
DEL PERÚ

SERGIO RAMÍREZ CAMPODONICO
GERENTE GENERAL

949997486
961746781

(01)3449192

@ESCUELA.EGP

escuela.egp@gmail.com

www.escuelaegp.net

Pilar



ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA DEL PERÚ

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14364333 RUC. 20605311891
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

Otorga el presente

CERTIFICADO

SIAF

Al Sr. (ta) (a):

PILAR ANGÉLICA ALVARADO SIMEON

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO VIRTUAL de "SIAF" en la ciudad de HUANUCO los días 02 al 26 de FEBRERO del 2020.

(Válido por 150 horas lectivas) (4 CRÉDITOS)

HUANUCO, FEBRERO del 2020



ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA
DEL PERÚ

JACKELINE ATALA RUIZ
GERENTE DE ESTUDIOS



ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA
DEL PERÚ

SERGIO RAMÍREZ CAMPODONICO
GERENTE GENERAL

949997486
961746781

(01)3449192

@ESCUELA.EGP

escuela.egp@gmail.com

www.escuelaegp.net

Juan Ruiz



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA PROFESIONAL DEL PERÚ - ICTEP PERÚ

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11069236 / RUC: 20528900551
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

Curso de Actualización Profesional

RECURSOS HUMANOS, PLANILLAS DE GOBIERNO Y LA LEY SERVIR CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN



PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON

Por haber participado en el Curso de Actualización Profesional denominado “Recursos Humanos, Planillas de Gobierno y la Ley Servir”, realizado del 13 al 29 de julio del presente año; organizado por el Instituto de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú - ICTEP PERÚ EIRL; Modalidad Presencial y a Distancia.

Ponente: Econ. José Guillen Rueda
(Valor Académicos 120 horas Lectivas)

Días: 13 y 14 de julio - Modalidad Presencial
Días: 15 al 29 de julio - Modalidad a Distancia
Huánuco, julio del 2019



Instituto de Capacitación Tecnológica
Profesional del Perú

Hosseff Amed Atala Ruiz
Gerente Administrativo



Instituto de Capacitación Tecnológica
Profesional del Perú

Vilma Castillo y Manzano
Gerente General

Justicia

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE HUÁNUCO



CERTIFICADO

Se confiere el presente certificado a:

PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON

Por haber participado en el curso:

**Cierre Contable Financiero Gubernamental 2018
Con enfoque en las NICSP**

Participación certificado con una duración de 60 horas académicas, acreditando la excelente participación del alumno, evento organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco entre los días del 02 al 09 de febrero del 2019.


C.P.C. Gerónimo A. Gavidia Medrano
Colegio de Contadores Públicos de Hco.
DECANO

Huánuco, 09 de febrero 2019


C.P.C. Alfio Esteban Barra
Director de Certámenes y Conferencias
C.C.P.HCO.

Justicia



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE EN LIMA PARTIDA 12435610 RUC. 20524729033
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CURSO CODIGO TRIBUTARIO

Otorga el presente

CERTIFICADO

Al Sr. (ta) (a):

ALVARADO SIMEON PILAR

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO de: "CODIGO TRIBUTARIO" en la ciudad de **LIMA** los días **03 al 21 DE DICIEMBRE DEL 2018** en **EL LOCAL INSTITUCIONAL SEDE LA MOLINA**.

(Valido por 150 horas lectivas) (04 CREDITOS)

LIMA, DICIEMBRE del 2018

CEL: 934-583-605
949-997-486
Fijo: 468-0584
344-9192



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN
Y COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

JACKELINE ATALA RUIZ
GERENTE DE ESTUDIOS



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN
Y COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

DANIEL EDUARDO ARA ARAGUANAZA
GERENTE GENERAL



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE EN LIMA PARTIDA 12435610 RUC. 20524729033
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

C U R S O ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PUBLICO

Otorga el presente

C E R T I F I C A D O

Al Sr. (ta) (a):

ALVARADO SIMEON PILAR ANGELICA

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO de: "ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PUBLICO"
en la ciudad de **LIMA los días 04 al 25 DE OCTUBRE del 2018 en EL LOCAL INSTITUCIONAL SEDE LA
MOLINA.**

(Valido por 150 horas lectivas) (04 CREDITOS)

LIMA, OCTUBRE del 2018

CEL: 934-583-605
949-997-486
Fijo : 468-0584
344-9192



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN
Y COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

JACKELINE ATALA RUIZ
GERENTE DE ESTUDIOS



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN
Y COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

DANIEL EDUARDO ARA ARAGUANAZA
GERENTE GENERAL

EXPERIENCIA LABORAL

33



CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 003-2022-FONDEPES/ UFRH

Quien suscribe, Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero con RUC N° 20137921601 y con domicilio en la Av. Petit Thouars N° 110 - 115 – Cercado de Lima, certifica que el Señor(a):

PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEÓN

Prestó servicio en la institución, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS según se detalla a continuación:

Órgano / Unidad Orgánica	Cargo	Inicio	Término
Oficina General de Administración	Analista I en Gestión Financiera para la Oficina General de Administración (Contrato Administrativo de Servicio N° 041-2021)	10/05/2021	31/12/2021

Se extiende el presente documento a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

Lima, 05 de enero de 2022

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

MARÍA TERESA RAMÍREZ - OTÁROLA SARMIENTO
Coordinadora
Unidad Funcional de Recursos Humanos

Fernando P. Cavalié Orihuela



MI BUEN PASTOR
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MI BUEN PASTOR S.R.L., con RUC: 20489645671, con domicilio en el Jr. Abtao N° 348 - 350 - Huánuco, hace constar;

Que, la Srta. **ALVARADO SIMEON PILAR ANGELICA**, identificada con DNI N°: 46044255, ha laborado en esta empresa desempeñándose en el cargo de **CONTADORA**, desde el 01 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.

Durante el periodo de trabajo el profesional ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 04 de Enero del 2021

Atentamente

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
MI BUEN PASTOR S.R.L.

Fernando P. Cavalié Orihuela
Fernando P. Cavalié Orihuela
GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MI BUEN PASTOR S.R.L.
RUC: 20489645671
TELEFONO: 920814316 / 062-782487
JR ABTAO N° 348 - 350 - HUÁNUCO

35



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

«Nro»

**ADDENDUM N° 004-2019 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS N° 0053-2018**

Conste por el presente documento el Addendum al **Contrato Administrativo de Servicios N°**, que celebran de una parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, con *Registro Único de Contribuyente N° 20172383531*, con domicilio en *Av. Universitaria N° 601 - 607, Cayhuayna, Distrito de Pillco Marca, Provincia y Departamento de Huánuco*, representado por el **Mg. Alberto SALDAÑA PANDURO**, en calidad de **Director General de Administración de la UNHEVAL**, identificado con DNI N° **22408969**, a quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte, el(la) Sr(a). **PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON** identificado(a) con DNI N° **46044255**, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRÓRROGA DEL CONTRATO

Por el presente documento, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** acuerdan prorrogar el Contrato Administrativo de Servicios, extendiéndose el plazo indefectiblemente hasta el 29 de febrero de 2020.

CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES CONTRACTUALES

Por el presente ADDENDUM las partes señalan que quedan plenamente vigente las demás cláusulas del contrato primigenio, firmado el 01 de junio de 2018.

Asimismo, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** se sujetan a las cláusulas generales previstas en el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Cayhuayna, *Distrito de Pillco Marca, Provincia y Departamento de Huánuco* a los dos días del mes de enero de 2020.

LA ENTIDAD

EL TRABAJADOR

[Handwritten signature]



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUARIACA**

Jr. 28 de Julio N° 129
Plaza Principal, Huariaca - Pasco

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA
CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS Y MEMORIA ANUAL 2018**

Conste por el presente documento "EL CONTRATO DE SERVICIOS", que en la fecha celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA**, con RUC N° 20189021764, debidamente representada por su Alcalde Edinson Teodoro Llanos Gonzales, identificado con DNI N° 41878205, Distrito de Huariaca, Provincia y Departamento de Pasco y de la otra parte la Contadora Publica Colegiada **PILAR ANGÉLICA ALVARADO SIMEON**, con RUC N° 1046044255 con domicilio actual en Av. León de Huánuco N° 456 del Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, identificado con DNI. N° 46044255, a quienes en adelante se les denominará **LA MUNICIPALIDAD** y **LA LOCADORA** respectivamente, en los términos y condiciones siguientes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
[Handwritten signature]
Abog. Edinson Teodoro LLANOS GONZALES
ALCALDE

PRIMERO: LA MUNICIPALIDAD, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, regida por su ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SEGUNDO: DEL OBJETO DEL CONTRATO

LA MUNICIPALIDAD requiere contratar los servicios de un(a) Contador Público para la municipalidad Distrital de Huariaca para la elaboración y presentación de los estados financieros, presupuestarios y memorial anual del ejercicio 2018.

TERCERO: DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

Las partes dejaron expresa constancia de que la firma del presente contrato no genera vínculo alguno de relación laboral entre LA MUNICIPALIDAD y LA LOCADORA, rigiéndose por lo señalado en el Art. 1764 y demás subsiguientes del Código Civil.

CUARTO: DE LAS OBLIGACIONES DE LA LOCADORA

Las obligaciones que se comprometen a asumir **La Locadora** en el cumplimiento del presente son las establecidas en los términos de referencia.

QUINTO: DE LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA

El monto de la contraprestación económica de LA LOCADORA, materia del presente contrato, asciende a la suma de S/7,000.00 (SIETE MIL Y 00/ 100 SOLES), para ser abonados luego de la presentación de la información financiera, presupuestaria y memoria anual 2018 al Ministerio de Economía y Finanzas, el pago de los servicios prestados por "LA LOCADORA", se efectuaran previa presentación del Informe y las carpetas correspondientes, el recibo de Honorarios Profesionales y previa conformidad del área usuaria.

[Handwritten signature]
C.P.C. Pilar A. Alvarado Simeon
MAT. N° 14 - 1974

SEXTO: DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad queda obligada a proporcionar toda la documentación contable, Financiera y Presupuestaria y demás información relacionada con las actividades a realizar, así mismo se le otorga a LA LOCADORA viáticos, según directiva para que viaje a presentar los estados financieros y presupuestarios, conciliación del Marco Legal y cursos de capacitación a la Contaduría Pública de La Nación, Ministerios de Economía y Finanzas y Otros cursos para el mejor cumplimiento de los objetivos contractuales.

Pilar Angelica Alvarado Simeon



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUARIACA**

Jr. 28 de Julio N° 129
Plaza Principal, Huariaca - Pasco

SEPTIMO: DE LA RELACION CON EL CONTRATO

Las partes acuerdan que "LA MUNICIPALIDAD" podrá resolver el presente contrato en los siguientes casos:

- a. Por incumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente contrato por "LA LOCADORA"
- b. De común acuerdo entre las partes

OCTAVO: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- a. Para los efectos del presente contrato las partes señalan sus domicilios, los consignados, en la parte introductoria, donde deberá cursar las notificaciones a que hubiera lugar.
- b. "LA LOCADORA", declara no tener impedimento alguno para contratar con el Estado ni juicio en trámite, lo cual es determinante para el presente contrato.
- c. El presente contrato se regirá por la ley de Contrataciones de estado, su reglamento y Modificaciones.
- d. Las partes declaran encontrarse de acuerdo con los términos del presente contrato.
- e. En caso de controversias por aplicación del mismo, éste será solucionado en forma armoniosa y en caso de persistir los desacuerdos, se recurrirá al Poder Judicial, sometiéndose a los jueces y Tribunales de la Jurisdicción de Pasco.

NOVENO: DE LA AFECTACION PRESUPUESTAL

El egreso que origine el cumplimiento del presente contrato se afectara con los recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Determinados de acuerdo a la siguiente cadena presupuestal: Meta 030, Rubro 08. 09, 07 y Clasificador de Gasto: 2.3.2.7.11.99

Estando ambas partes de acuerdo con el contenido del presente que se suscribe por duplicado, firman en señal de conformidad, en Huariaca, el 15 de enero del 2019.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
Edinson Teodoro Llanos Gonzales

Abog. Edinson Teodoro LLANOS GONZALES
ALCALDE
EDISON LLANOS GONZALES
ALCALDE DISTRITAL

Pilar Angelica Alvarado Simeon
C.P.C. Pilar A. Alvarado Simeon
MAT. N° 14 - 1934

PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEÓN
LA LOCADORA

[Handwritten signature]

33



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MI BUEN PASTOR S.R.L., con RUC: 20489645671, con domicilio en el Jr. Abtao N° 348 - 350 - Huánuco, hace constar;

Que, la Srta. **ALVARADO SIMEON PILAR ANGELICA**, identificada con DNI N°: 46044255, ha laborado en esta empresa desempeñándose en el cargo de **CONTADORA**, desde el 01 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.

Durante el periodo de trabajo el profesional ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 02 de Enero del 2019

Atentamente

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
MI BUEN PASTOR S.R.L.
[Handwritten signature]
Fernando P. Cavalie Orihuela
GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MI BUEN PASTOR S.R.L.
RUC: 20489645671
TELEFONO: 920814316 / 062-782487
JR ABTAO N° 348 - 350 - HUÁNUCO

Pilar Alvarado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PILLO MARCA - HUÁNUCO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ADDENDA AL CONTRATO DE TRABAJO N° 07-2017-MDPM/A.

Conste por el presente documento el Contrato de Trabajo que celebran de una parte **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLO MARCA**, con RUC N° 20447367727 y con domicilio legal en la Av. Juan Velasco Alvarado N° 1650 - Cayhuayna, Provincia, Departamento y Región Huánuco, debidamente representado por su **Alcalde**, el Sr. **ALEJANDRO VICTOR CONDEZO Y ALVARADO**, identificado con DNI N° 22424547, que en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD**; y de la otra parte, don (ña) **PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON**, identificado (a) con DNI N° 46044255, con domicilio en Anexo Misharan SAN FRANCISCO DE ASIS - PASCO - PASCO, a quien en adelante se le denominará **EL (LA) CONTRATADO (A)**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- DE LA BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30518- Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa (artículo 38°, inciso c).

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES

LA MUNICIPALIDAD, en uso de las facultades conferidas en el inciso 23) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se encuentra facultada para celebrar contratos que cuenten con el correspondiente financiamiento a fin de equilibrar los recursos humanos y optimizar con efectividad los resultados de la Gestión Presupuestaria del pliego a través de los indicadores de eficiencia y eficacia.

Que, mediante contrato de trabajo N° 07-2017-MDPM/A, de fecha 02 de Enero de 2017, se realiza el contrato para la se realiza el contrato para presentar servicio como **SUB GERENTE de CONTABILIDAD** de la **GERENCIA de ADMINISTRACION**. Quedando vigente todas las cláusulas del contrato solo variando con respecto al plazo.

CLÁUSULA TERCERA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato rige a partir del **01 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE de 2017**, con todas las obligaciones inherentes a ese cargo y bajo el Régimen Laboral al que se refiere el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, pudiendo prorrogarse por igual o mayor periodo, de mutuo acuerdo o resolverse por cualquiera de las partes.

En señal de conformidad con el contenido de las Cláusulas, ambas partes proceden a suscribir el presente contrato, en la Ciudad de Cayhuayna, Capital del Distrito de Pillo Marca a los **03** días del mes de **Octubre** de 2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLO MARCA

Alejandro V. Condezo y Alvarado
ALEJANDRO V. CONDEZO Y ALVARADO
ALCALDE

Pilar Alvarado
PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON
DNI N° 46044255

[Handwritten signature]



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA - HUÁNUCO

ADDENDA N° 04 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 75-2016-MDPM/A.

Conste por el presente documento, la ADDENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 75-2016-MDPM/A que suscriben, de una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA, con RUC N° 20447367727, con domicilio en la Av. Juan Velasco Alvarado N°1650 -Cayhuayna, Distrito de Pillco Marca, representado por el Sr. ALEJANDRO VICTOR CONDEZO Y ALVARADO, identificado con DNI N° 22424547, en su calidad de Alcalde, a quien en adelante, se denominará "LA ENTIDAD" y de la otra parte, a la Srta. ALVARADO SIMEON PILAR ANGELICA, identificado con DNI N° 46044255 y con domicilio en la Av. León de Huánuco N° 456-Huánuco-Huánuco a quien en adelante se le denominará "EL TRABAJADOR", en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Informe N° 392-2016-MDPM-GA/SGRH, de fecha 25 de Noviembre de 2016; emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, solicita la elaboración de addenda; mediante régimen 1057 - CAS.

Mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 75-2016-MDPM/A, de fecha 01 de Marzo de 2016, se contrató a la Srta. PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON, como ASISTENTE ADMINISTRATIVO I, EN LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

La Municipalidad de Pillco Marca, como Entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, puede celebrar contratos administrativos de servicios del TRABAJADOR para la ejecución de trabajos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas de naturaleza administrativa.

Mediante Informe de Disponibilidad Presupuestal N° 032-2016-MDPM-GPyP, emitido por la Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto; según la fuente de financiamiento: RUBRO: 07 FCM, METAS: 005, 008, 012; CLASIFICADORES: 2.3.2.8.1.1, 2.3.2.8.1.2.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DE LA ADDENDA

La presente Addenda al Contrato Administrativo de Servicios N° 75-2016- MDPM/A, tiene por objeto prorrogar la vigencia del respectivo contrato (Cláusula Cuarta); por lo que es necesario modificar el Contrato en comento, bajo el siguiente tenor:

"CLAUSULA CUARTA:

Las partes acuerdan que la prórroga del Contrato Administrativo de Servicios N° 75-2016-MDPM/A, será hasta el 31 de Diciembre de 2016".

CLÁUSULA TERCERA: DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL

Las demás cláusulas del Contrato inicial quedan firmes y subsistentes en todos sus extremos mientras que no se opongan a la presente Addenda.

Se suscribe la presente Addenda en cuatro (04) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Cayhuayna, capital del Distrito de Pillco Marca, a los 25 días del mes de Noviembre de 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA
[Signature]
Alejandro Víctor Condezo y Alvarado
ALCALDE

[Signature]

PILAR ANGELICA ALVARADO SIMEON
DNI N° 46044255
LA TRABAJADORA

"La Municipalidad de Pillco Marca, Construyendo el Desarrollo con Transparencia y Equidad"

Av. Juan Velasco Alvarado N° 1650 – Cayhuayna
Telef. N° 062 - 405277

[Handwritten signature]

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

1/22 11:27



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE HUÁNUCO

000797

Fundada el 18 de Mayo de 1971 y reconocida por Resolución Suprema N° 483-72-EF/11 del 21 de Noviembre de 1972. Entidad Departamental de Profesionales con Título Universitario.

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

*EL DECANO DEL COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE HUÁNUCO*

HACE CONSTAR QUE:

ALVARADO SIMEON PILAR ANGELICA

Contador Público Colegiado, con matrícula N° 14-1804, se encuentra HÁBIL para el ejercicio de la profesión de Contador Público en concordancia con el Art. 2° de la ley N° 28951 de Profesionalización del Contador Público y el Art 6° del Estatuto de Nuestro Colegio.

La presente constancia de habilitación profesional tiene vigencia hasta el sábado 31 de diciembre del 2022.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Huánuco, viernes 07 de enero del 2022

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
DE HUÁNUCO
[Handwritten signature]
CPG Fedy Chamorro Congora
DECANO

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 10460442554 - ALVARADO SIMEON PILAR ANGELICA
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 46044255 - ALVARADO SIMEON, PILAR ANGELICA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 20/04/2012 Fecha de Inicio de Actividades: 20/04/2012
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal: -
Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: MANUAL
Actividad(es) Económica(s): Principal - 75141 - SERVIC. AUXIL.PARA ADMINIST.PUBLICA.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): NINGUNO